



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de agosto de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 3693/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Procesos Biotecnológicos para la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en su sesión de fecha 4 de mayo de 2023, avaló el llamado a concurso y el Jurado propuesto por el Área de Procesos Químicos.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCS N° 15/1997).

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 29 de junio de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Procesos Biotecnológicos para la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 28 de agosto de 2023 y 8 de septiembre de 2023, recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad -Edificio del campus Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte-.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado aprobado por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Ing. María Luciana Balmaceda (DNI N° 27220140).

Mgtr. Daniel Enrique Ardissonne (DNI N° 12231385).

Mgtr. Adriana Noemi Bochetto (DNI N° 16656229).

Suplentes:

Dra. Claudia Beatriz Grzona (DNI N° 16778839).

Dr. Franco Tonelli (DNI N° 27907250).

Mgtr. Mariana Inés Saber (DNI N° 20326974).

ARTÍCULO 4º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante importa su conformidad con el Reglamento - OCS N° 15/1997.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta – Secretario de Planeamiento a cargo de la Secretaría General, Javier Alejandro Carletto (RD N° 698/2023).

Hoja de firmas